



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 25 AGO 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 2213 /

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Ordinario N°272 de la Directora de Administración y Finanzas, de fecha 20 de mayo 2022, en el cual se solicita la regularización de Bien Nacional de Uso Público, para la instalación de kiosco del contribuyente señor José Patricio Romero Lira.

2.- Ordinario N°216 del Director de Asesoría Jurídica, de fecha 03 de junio de 2022, en el cual se entrega respuesta a solicitud de la directora de Administración y Finanzas,

3.- La Providencia del señor Alcalde que autoriza la utilización del Bien Nacional de Uso Público, estampada en el documento citado en el visto anterior.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 2146 de fecha 22 de agosto de 2022 que concede permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público al señor José Patricio Romero Lira.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **RECTIFÍQUESE**, el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio N° 2146, de fecha 22 de agosto de 2022, en el siguiente sentido:

- **Donde dice:** ".....**CONCÉDASE**, al señor José Patricio Romero Lira, Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED].....".

- **Debe decir:** ".....**CONCÉDASE**, al señor José Patricio Romero Lira, Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED].....".

2.- **ENTIÉNDASE**, incorporada la presente rectificación al Decreto Alcaldicio N° 2146, de fecha 22 de agosto de 2022.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

FRV/MLEG/RVF/prm.

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Dirección de Control.
3. Rentas
4. Dirección de Finanzas
5. Asesoría Jurídica.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado